

## CIRCULAR INFORMATIVA FISCAL N° 81

Febrero/2017/2F

### I.- Obligaciones fiscales

#### A.- Declaraciones Fiscales (Mensuales y Anual)

- **IVA (Autoliquidaciones e Informativas):** El **día 20 del presente mes**, finaliza el plazo de presentación de los modelos con periodicidad mensual 303, 340 y 349.
- **Intrastat:** El plazo de presentación de este modelo, finaliza el día **13 de febrero**.
- **IRPF (Modelo Anual):** Durante todo el presente mes de **febrero** se presentará el modelo 184 de las entidades en Atribución de Rentas (Comunidad de Bienes y Sociedad Civil).

#### B.-Declaración Anual de Operaciones con Terceros (Modelo 347)

Durante el **presente mes** de **febrero** se tendrá que presentar el Modelo 347 correspondiente a la Declaración Anual de Operaciones con Terceros, referente a intercambios realizados con un mismo cliente o proveedor, durante todo el ejercicio 2.016, y que hayan superado los 3.005,06 euros (IVA incluido), todo ello según lo establecido en el Real Decreto 1.065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria.

Por ello, ante el **escaso plazo** que hay para la presentación de este modelo, será **indispensable** que los datos que nos remitan vengan **en un archivo con formato excel**, según la estructura que tienen los dos anexos que se adjuntan (relación de clientes y proveedores), poniéndose en contacto con su proveedor informático, para que configure su programa de contabilidad, y poder cumplir las recientes exigencias de la Administración Tributaria en el plazo establecido reglamentariamente.

### II.- Otros (Días Festivos)

Le informamos que el próximo **1 de marzo (Miércoles de Ceniza)**, nuestra oficina permanecerá cerrada por ser día **festivo local** en Pontevedra, por ello, si en dicha fecha necesita realizar alguna gestión téngalo en cuenta.

ECADE  
Dpto. Fiscal